



AYUNTAMIENTO DE FUENTE PALMERA (CÓRDOBA)

PLAZA REAL, NÚM. 1 - C. P. 14.120 - FUENTE PALMERA (CÓRDOBA) TLF. 957.637003 - FAX. 957.638515

Núm. de Registro de Entidades 01140305 / Correo Electrónico "secretaria@fuentepalmera.es"

ACTA NÚM. 3/2016 CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO EL DÍA 22 DE MARZO DE 2.016.

<p>ASISTENTES:</p> <p>ALCALDE-PRESIDENTE: SR. FRANCISCO JAVIER RUIZ MORO</p> <p>CONCEJALES ASISTENTES:</p> <p>GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA LOS VERDES-CONVOCATORIA POR ANDALUCÍA (IULV-CA) SR. RAFAEL BAREA CHACÓN SR. ENRIQUE PEDRO GONZÁLEZ MESTRE SRA. MARTA MONTENEGRO ANALES</p> <p>GRUPO MUNICIPAL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA (PSOE-A) SR. ANTONIO JAVIER GUIADO BAENA SRA. MARIA DOLORES HENS MARTÍNEZ SR. MANUEL RUIZ ADAME SR. IGNACIO REYES FERNÁNDEZ</p> <p>GRUPO MUNICIPAL JÓVENES POR LA COLONIA (JpC) SR. JESÚS MARÍA DÍAZ GÓMEZ SR. RAFAEL MARTÍNEZ GÓMEZ SR. EMILIO JOSÉ AGUILAR RIVERO</p> <p>GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR (PP) SR. MANUEL JIMÉNEZ ALVAREZ SRA. ISABEL SAAVEDRA PASTRANA</p> <p>GRUPO MUNICIPAL OLIVO-INDEPENDIENTES SRA. M^a TERESA J. FERNÁNDEZ RAMÍREZ SRA. CARMEN MARÍA TROYANO PORRAS</p> <p>CONCEJAL NO ADSCRITA SRA. ESMERALDA GARCÍA GARCÍA</p> <p>CONCEJALES AUSENTES CON EXCUSA SRA. MARIA DEL CARMEN LÓPEZ BOLANCÉ (grupo PSOE. Se incorpora en el transcurso de la sesión).</p>	<p>En Fuente Palmera (Córdoba), el día 22 de marzo de 2016, se reúnen en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento los Sres. Concejales relacionados al margen con el fin de celebrar sesión extraordinaria del Pleno, en primera convocatoria, presidida por el Alcalde-Presidente, Sr. Francisco Javier Ruiz Moro, asistiendo como Secretario el de la Corporación, Sr. Fernando Civantos Nieto.</p> <p>Siendo las veinte horas (20:00 horas), y comprobada la existencia del quórum necesario para que se pueda celebrar (16 miembros), la Presidencia abrió la sesión, procediéndose a tratar los asuntos incluidos en el orden del día y adoptándose sobre los mismos los correspondientes acuerdos, en la forma en que se indica a continuación:</p>
---	--

PRIMERO: PROPUESTA PRESENTADA POR LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA, SOBRE APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO DE LA CORPORACIÓN PARA EL AÑO 2.016. (EXPTE. Nº 665/2015).

Toma la palabra el Sr. Alcalde para lamentar los atentados de Bruselas y su manifestar el pesar de la Corporación por las víctimas.

Continúa su intervención para explicar que el desarrollo de la sesión y el orden de las intervenciones será el que se sigue habitualmente. Igualmente, se dirige al público para pedir que mantengan silencio durante las intervenciones de los Concejales y orden durante el desarrollo de la sesión.



AYUNTAMIENTO DE FUENTE PALMERA (CÓRDOBA)

PLAZA REAL, NÚM. 1 - C. P. 14.120 - FUENTE PALMERA (CÓRDOBA) TLF. 957.637003 - FAX. 957.638515

Núm. de Registro de Entidades 01140305 / Correo Electrónico "secretaria@fuentepalmera.es"

A continuación de la palabra al Concejal Delegado de Hacienda, Sr. Barea Chacón, que comienza su intervención explicando el contenido del Presupuesto siguiendo el orden de la estructura presupuestaria, y que literalmente dice:

"Buenas tardes a todas y a todos, en esta primera intervención me voy a centrar en explicar la parte más técnica del presupuesto, por capítulos y detallando las partidas en las que las modificaciones con respecto a anteriores presupuestos son más significativas. El presupuesto se divide en ingresos y gastos, y se va a explicar en el orden en que vienen determinados los capítulos según la estructura presupuestaria.

INGRESOS

Empiezo por los ingresos que es la parte que menos margen de maniobra tiene, pues son los que vienen dados por los medios de recaudación y transferencias al Ayuntamiento.

Capítulo 1: Impuestos Directos

El capítulo 1 pasa de un total de 2.522.296,53€ a 2.714.653,91€ lo que supone un incremento del 7,63% debido en buena parte a que vuelve a subir la base imponible del IBI según el convenio que había con la Oficina del Catastro, es decir, sube la parte que el Ayuntamiento por sus propios medios no puede controlar, pero este aspecto se va a ver solventado, ya que este año se ha solicitado a la Oficina del Catastro una revisión de los valores catastrales en el municipio.

Capítulo 2: Impuestos Indirectos

El capítulo 2 baja un 7,03% debido a la bajada en la previsión de recaudación por ICIO, que es una tendencia en los últimos años. Esta bajada supone una merma de unos 5.250€

Capítulo 3: Tasas y Precios públicos

Aquí se recogen todos los pagos por utilización del dominio municipal, Experimenta una subida de unos 4.800€ que supone un incremento del 1,38%. Porque existe una mayor previsión de los ingresos por utilización de las instalaciones deportivas municipales debido a la gran demanda existente de la participación en las actividades que se realizan.

Capítulo 4: Transferencias corrientes

Hace referencia a los ingresos recibidos de la participación en tributos del Estado y la Comunidad Autónoma y las aportaciones que se reciben de otras administraciones, supone la mayor fuente de ingresos del Ayuntamiento y este año se incrementa en un 5,97% que son unos 228.000€ sobre todo por el aumento de la PIE y al incremento en el convenio de consultorios médicos y la Ayuda a Domicilio.

Capítulo 5: Ingresos patrimoniales

Se mantienen prácticamente, aumentando sólo unos 500€

Capítulo 7: Transferencias de Capital

La previsión es un aumento de unos 11.000€ por el incremento que se prevee del ingreso de la cuantía destinada a materiales de Obras Profea.

Capítulo 9: Pasivos financieros.

Es donde se recoge el ingreso que hace el BBVA para poder pagar la amortización de los préstamos que el Ayuntamiento tiene en otras entidades, ya que tras el acuerdo de pleno de refinanciación, es el BBVA quien se queda con los préstamos del Ayuntamiento, entonces, este banco nos tiene que hacer un ingreso para que paguemos la deuda que tenemos en el resto, y a partir de ahora los pagos del ayuntamiento van al BBVA.

La cuantía de este ingreso es la deuda viva del Ayuntamiento que supone 3.187.388,71€ lo cual hace que el presupuesto se eleve en su totalidad a 11.367.813,23€ aunque hay que tener en cuenta que este ingreso de 3.000.000€ es una entrada desde un banco y una salida hacia los demás, que no es un dinero que el ayuntamiento pueda utilizar para otra cosa.



AYUNTAMIENTO DE FUENTE PALMERA (CÓRDOBA)

PLAZA REAL, NÚM. 1 - C. P. 14.120 - FUENTE PALMERA (CÓRDOBA) TLF. 957.637003 - FAX. 957.638515

Núm. de Registro de Entidades 01140305 / Correo Electrónico "secretaria@fuentepalmera.es"

GASTOS

El presupuesto de gastos supone la ordenación de los ingresos del Ayuntamiento por área de gasto o capítulos, hay algunos que son fijos y otros que sí que son variables, paso a desglosar más o menos los gastos y las partidas más importantes que hay en cada capítulo.

Capítulo 1: Gastos de Personal.

El gasto de personal se ha incrementado unos 60.000€ aproximadamente para este ejercicio y esto es debido principalmente a lo siguiente:

- Al incremento del 1% que marca el estado en los salarios de los empleados públicos
- A la recuperación de la parte que queda de la paga extra que se les quitó a los empleados públicos en 2012 por parte del gobierno central y que hay que reintegrársela en este año.
- Al incremento que existe en el aplazamiento de la seguridad social.

Dentro de este capítulo podemos destacar dos partidas que consideramos muy importantes:

- Debido a la escasez de Policía Local se propone la creación de una partida de servicios extraordinarios de Policía Local dotada con 5.000€ que va a permitir disponer del servicio más días a lo largo del año.
- La ampliación de la partida de empleo social que pasa de 4.000€ a 27.000€, porque consideramos necesarios estos empleos como forma de ayuda a personas que lo necesitan y de esta forma se puedan también paliar algunos déficits en algunos servicios del Ayuntamiento. Este dinero es una partida que se pone a disposición de servicios sociales y las contrataciones siguen unos baremos marcados por la trabajadora social y el IPBS.

Capítulo 2: Bienes y Servicios

Este capítulo recoge los llamados gastos corrientes del Ayuntamiento.

Para este año hay un incremento importante del 18,22% lo que supone unos 350.000€.

Dentro de este capítulo se destacan las siguientes novedades.

- La creación de una partida con 4.000€ para alquiler de un local que sirva de sede a la Policía Local ya que están en unas condiciones nefastas allí donde están, y además porque comparten espacio con una asociación que trata a niños y niñas con necesidades educativas especiales y no pensamos que sea el lugar más adecuado porque en una jefatura se pueden dar situaciones realmente incómodas para unos y para otros, además de porque necesitan unos espacios más adecuados para su armero, vestuario etc.
- Se crea con 5.000€ la partida de protección civil, que ya es hora de que La Colonia tenga este servicio como propio.

En Urbanismo

- o Se incrementa la partida de conservación de edificios, porque entendemos que es necesaria una actuación para hacer frente al deterioro que tienen estos edificios.
- o Se crea una partida para la adquisición de placas de cochera para ordenar la situación de nuestra Colonia, en ello se invertirán 7.000€
- o Se destina una partida de 50.000€ para el asesoramiento técnico – jurídico y la coordinación de todos los trabajos que tengan que ver con el desarrollo del polígono de Los Fruteros.

En Vías públicas:

- o Se dobla la partida de conservación pasando a 20.000€ porque entendemos que es necesario mantener nuestras calles dignas y es una de las demandas de vecinos más importantes con las que nos hemos encontrado desde que entramos.
- o Se eleva la partida de limpieza de 1.000 a 10.000€ para poder desarrollar servicios de limpieza tras los eventos más significativos del año y no sólo en Fuente Palmera núcleo, sino en las aldeas también.

En cuanto al alumbrado público y consumo de energía eléctrica:

- o Se divide el gasto en dos subcapítulos diferentes, uno dedicado pagar el contrato de gestión del alumbrado público en sus tres prestaciones, que ascienda a unos 355.112€ y otra para el consumo de alumbrado institucional que son unos 244.000€ (edificios)
- o Con esto lo que se consigue este tener un mayor control del gasto y una visión más real de cuál es el gasto en consumo eléctrico institucional lo que nos ayudará a poder acometer actuaciones para mejorar y ahorrar en este sentido.



AYUNTAMIENTO DE FUENTE PALMERA (CÓRDOBA)

PLAZA REAL, NÚM. 1 - C. P. 14.120 - FUENTE PALMERA (CÓRDOBA) TLF. 957.637003 - FAX. 957.638515

Núm. de Registro de Entidades 01140305 / Correo Electrónico "secretaria@fuentepalmera.es"

- **En mantenimiento de zonas verdes:**

- o Se aumenta la partida para el control de plagas que pasa de 8.000€ a 10.000€ para poder incluir los tratamientos contra el picudo.
- o Se incrementa la partida de mantenimiento de zonas verdes que pasa de 38.500 a 72.000€ para que este mantenimiento se pueda llevar a cabo durante todo el año, además de para incluir en el mismo un mantenimiento de los elementos de juego en los parques infantiles. Esta es otro de los puntos fuertes de este presupuesto así como una demanda que nos han hecho vecinos y vecinas de la colonia. Entendemos que es importante mantener unos parques dignos para que nuestros niños y mayores puedan disfrutar de espacios adecuados al aire libre.

- **Dentro del subcapítulo de acción social**

- o Se aumenta la partida de gastos del Centro de la Mujer que pasa de 600 a 3.000€ porque es importante una aportación adecuada para que puedan desarrollar sus actividades y su trabajo.
- o Se crea con 3.000€ la partida para el alquiler de la parcela para la puesta en marcha de los Huertos Sociales. Hay un compromiso del Centro Agropecuario de la Diputación por el que ellos hacen el proyecto y las memorias valoradas ayudándonos a desarrollar esta iniciativa que consideramos muy necesaria para que los vecinos y vecinas que están pasando por situaciones delicadas tengan acceso al autoconsumo de productos hortofrutícolas.

- **En educación**

- o Destacar el aumento de la partida de conservación de edificios que pasa de 20.000€ a 28.000€ para incluir entre otras cosas un contrato de mantenimiento y limpieza de patios de los colegios y el pintado interior del Purísima Concepción.

- **En Cultura:**

- o Se mantiene la aportación a la Escuela de Música, hasta final de curso se seguirá con este sistema, pero a partir de septiembre se va a intentar regular igual que las escuelas deportivas a través de un convenio y un contrato de servicios.
- o Aumenta la partida de programas de Cultura, pasa de 6.000€ a 10.000€, entendemos que es una apuesta fuerte por La Colonia y por mantener nuestras señas culturales

- **En Festejos:**

- o Se mantiene la partida para Fuente Palmera pero con la situación de otras partidas como limpieza de vías públicas que van a servir como refuerzo... con el mismo dinero pensamos que se pueden hacer más y mejores actividades a lo largo del año.
- o La partida de las aldeas se incrementa, pasa de 34.375 a 39.500, lo que supone casi 1.000€ más por aldea para los festejos de todo el año. Estamos colaborando para que se puedan realizar actividades y recuperarse tradiciones que parecían perdidas, y que no dejan de ser parte de nuestra cultura.

- **Deportes:**

- o Se apuesta por el incremento de la partida de actividades deportivas, que aumenta unos 5.000€ para programas y actividades a lo largo del año.
- o Además se regularizan las escuelas deportivas de Baloncesto, Padel, Tenis y Aeróbic, ya no se cede una instalación a un particular, sino que es el ayuntamiento quien gestiona la escuela y paga al monitor. En este aspecto hay que poner como ejemplo la escuela de Baloncesto en la que se ha hecho un esfuerzo muy grande por parte de todos para que tenga el éxito que está teniendo con unos 100 niños y niñas apuntados a la escuela.

- **Turismo:**

- o Es una partida con una dotación nueva, son 4.500 € donde se incluyen los gastos de la adhesión al 250 aniversario de los Pueblos Carolinos, y se deja también una cuantía para actividades propias, o bien para aportar a subvenciones que vengan de otras administraciones en un área por el que se había apostado poco hasta ahora.



AYUNTAMIENTO DE FUENTE PALMERA (CÓRDOBA)

PLAZA REAL, NÚM. 1 - C. P. 14.120 - FUENTE PALMERA (CÓRDOBA) TLF. 957.637003 - FAX. 957.638515

Núm. de Registro de Entidades 01140305 / Correo Electrónico "secretaria@fuentepalmera.es"

- **Ferías Promocionales:**
 - o Se dota la partida con 5.000€ y servirá para el apoyo a otras ferias promocionales que no son la feria de la boda, como pueden ser la ruta de la tapa, la feria del tomate, o una muestra agroalimentaria en la que estamos trabajando en colaboración con el GDR y otras administraciones.

- **Órganos de Gobierno**
 - o Hemos reducido la partida de comunicaciones telefónicas que pasa de 7.000 a 5.000€, dietas que se reduce a la mitad (de 1.000 a 500€) y locomoción que pasa de 4.000 a 3.000€.

- **Administración General**
 - o Se crea la partida de publicidad y propaganda y se la dota con 7.000€, es una partida que no existía, pero que hubo que crear para el pago de unas facturas, entendemos que es una partida necesaria para delimitar el gasto que se hace en publicidad, megafonía, cartelería... de los diversos actos que se hacen a través del Ayuntamiento o en los que el propio Ayuntamiento colabora con otros entes o asociaciones.
 - o La partida de gastos jurídicos baja de 90.000 a 50.000€
 - o Se crea una partida de 20.000€ para la elaboración y desarrollo de una Valoración de Puestos de Trabajo, la cual es una herramienta imprescindible para poner en orden la situación de la plantilla de personal y los contratos que actualmente hay en el Ayuntamiento, y que sin esta herramienta es imposible de realizar, puesto que hay ocupaciones que modificar, puestos que incluir y nóminas o contratos que ajustar a la realidad.

Capítulo 3: Gastos Financieros

Estos gastos son los intereses de los préstamos, como estaban negociados con interés variable, este año se prevee que se reduzcan, ahora con la refinanciación la seguridad de que se reduce es mayor.

Aquí se contempla también el gasto de cancelación de uno de los préstamos de Cajasur y la previsión en intereses de demora a proveedores que hubiese que pagar en caso de que un juez así lo dictaminase en los procedimientos judiciales que hay abiertos u otros que pudiesen llegar.

Capítulo 4: Transferencias Corrientes

Este capítulo es importante a nivel social pues es donde se recogen las transferencias como subvenciones a las asociaciones, las aportaciones a otras entidades para servicios comunes etc.

El gasto en este capítulo se reduce unos 7.000€ con respecto al año anterior, teniendo una dotación total de 1.142.517,40€, pero a pesar de esa reducción pensamos que la distribución es mucho mejor.

De aquí destacamos

- La creación de la partida para la adhesión al Consorcio de Transportes que se dota con 11.500€ que es aproximadamente lo que desde el Consorcio estimaban que sería la dotación necesaria para cumplir con dicha adhesión.
- La partida de Emergencia Social aumenta hasta llegar a los 120.000€, los cuales se dividen en dos partidas, la mitad para ayudas de suministros básicos vitales, alimentos, libros, etc., y la otra mitad para la realización de unos cursos teórico-prácticos de mantenimiento de instalaciones y vías públicas, este año se quiere dar un giro a estos cursos y que las personas además de recibir una parte de teoría, realicen tareas prácticas, entendemos que es una forma más justa y digna de repartir esta partida tan importante. Con esta nueva distribución de la partida las ayudas por suministros pasan de 24.000€ a 60.000€
- Se mantienen los cursos agroalimentarios en convenio con el GDR, aportamos 10.000€ y se realizarán 4 cursos diferentes a los del año pasado, además se dejará una cuota para personas que no estén desempleadas.
- Se crea una partida para el fomento de la participación ciudadana, dotada con 5.000€ dirigida a la organización de actividades, foros, charlas etc, para potenciar los mecanismos asociativos, culturales, sociales e individuales de participación en la política municipal.



AYUNTAMIENTO DE FUENTE PALMERA (CÓRDOBA)

PLAZA REAL, NÚM. 1 - C. P. 14.120 - FUENTE PALMERA (CÓRDOBA) TLF. 957.637003 - FAX. 957.638515

Núm. de Registro de Entidades 01140305 / Correo Electrónico "secretaria@fuentepalmera.es"

- *Apostamos por la feria de la boda y apostamos fuerte, subimos la asignación a esta feria en 6.000€, llegando este año a los 15.000€ con una subvención directa a la asociación de empresarios, más otras ayudas indirectas a través de planes como fomento y colaboración por donde el ayuntamiento se hace cargo de unas actuaciones musicales etc. Pensamos que el mayor escaparaté de nuestra Colonia hay que potenciarlo y ayudarlo y creemos que esta ayuda poco a poco se va a poder ir subiendo, es una apuesta en firme por un sector que da empleo a más de 200 familias de la Colonia.*
- *Se establecen unas subvenciones para ayudar a los clubes federados de nuestra Colonia, creándose una partida presupuestaria dotada con 14.000€ que se reparte así:*
 - o *C.D.Colonia de Fuente Palmera: 7.500€*
 - o *C.D. El Villar: 4.000€*
 - o *C.D. Fútbol Sala: 1.500€*
 - o *C.D. Ciclista: 1.000€**Este reparto se hace teniendo en cuenta, número de socios y participantes y necesidades de cada club en función de los desplazamientos y pagos a los que tiene que hacer frente cada temporada, pensamos que el deporte es uno de los motores de La Colonia y hay que fomentarlo, por eso se apuesta firmemente por temas como la regularización de las escuelas deportivas, la creación de algunas nuevas, y estas ayudas a nuestros clubes federados.*
- *Se crea una partida con 26.000€ de subvenciones a asociaciones y colectivos que así lo hayan solicitado en un plazo que se dio a principios de año.*
 - o *Lo que se consigue con esto es que las asociaciones no tengan que estar mendigando una ayuda en el ayuntamiento cada vez que quieran hacer una actividad, sino que se puedan planificar con una "seguridad" de que el ayuntamiento aporta una ayuda para su funcionamiento.*
 - o *Para hacer este reparto, se ha seguido un criterio básicos que es el de equidad y justicia, se han tenido en cuenta los proyectos presentados por cada una y la finalidad a la que destinan el dinero, se ha tenido en cuenta otro tipo de subvenciones que reciben, y en base a eso, se ha elaborado un reparto lo más justo posible, primando por supuesto las asociaciones que tienen un carácter eminentemente social y que trabajan para dar un servicio a las personas en riesgo de exclusión, como son Appanedis, Punto de Apoyo y Alzheimer, con quien además sabemos que hay que firmar un convenio anual. Dicho esto, el reparto es el siguiente:.....**Como se puede ver, y se ha dicho anteriormente se ha intentado ser lo más justo y equitativo posible con todas las asociaciones.*

Capítulo 6: Inversiones Reales

Este capítulo está dotado con 1.318.825,84€, pero hay que tener en cuenta que 951.592€ van destinados a Profea, quedando apenas 400.000€ como inversiones reales que aporta el ayuntamiento con financiación propia, que es algo menos del 5% del presupuesto real que son esos 8.000.0000€ que nos quedan si no tenemos en cuenta el ingreso que nos hace el BBVA para amortizar los otros préstamos.

De estas inversiones destacamos lo siguiente:

- *20.000€ para E.P.I., porque ha sido necesario, por obligación la renovación del servidor, y además hay que hacer frente a un estudio de necesidades para renovar también muchos equipos del Ayuntamiento que están quedando obsoletos.*
- *30.000€ para la finalización del Centro Cívico que hay en la calle Posadas, donde el juzgado de paz.*
- *100.000€ para arreglo de vías públicas, edificios municipales... lo que se ha llamado un plan de inversiones municipal. Las obras no se han descrito con exactitud porque se están realizando las memorias valoradas de las solicitudes y necesidades que hemos recogido tanto de la personas, como de los grupos políticos como de alcaldes pedáneos y asociaciones, y una vez que tengamos estos presupuestos o memorias valoradas, decidiremos entre todos las prioridades. Algunas de ellas son: C/ Rey, C/Pistón, suelo del parque de El Villar, Adecentamiento de bares de edificios de usos múltiples, plan de actuación en los Arroyones, Camino de Villalón, Piscina, Bandas reductoras de velocidad.*
- *La gran inversión de este presupuesto es la Obra de la Cuesta de La Peñalosa, se dota la partida con 150.000€ y nuestra propuesta es añadirle los 125.000€ de remanente que hay del préstamo que se pidió para el centro polivalente (Casa de la Cultura). Con este dinero habría que hacer un estudio geotécnico en condiciones para ver*



AYUNTAMIENTO DE FUENTE PALMERA (CÓRDOBA)

PLAZA REAL, NÚM. 1 - C. P. 14.120 - FUENTE PALMERA (CÓRDOBA) TLF. 957.637003 - FAX. 957.638515

Núm. de Registro de Entidades 01140305 / Correo Electrónico "secretaria@fuentepalmera.es"

la situación actual, un proyecto y ver si es suficiente o no la partida para solucionar el problema, y si no lo fuese y hubiese que buscar más financiación, nuestra disposición es total y absoluta en darle prioridad a la solución de este problema que está generando graves perjuicios a los vecinos y vecinas de Peñalosa.

Capítulo 9: Pasivos financieros

Para finalizar se detalla en el presupuesto la amortización de deuda, en este capítulo se recoge el pago a los bancos de la amortización de todos los préstamos vigentes antes del acuerdo de refinanciación, y unos 400.000€ más para hacer frente a nueva amortización de toda la deuda con el BBVA, es decir, quitando esos 3.000.000€ que entran del BBVA para ir a otros bancos, este año pagaremos de deuda viva en torno a 380.000€ más o menos, más intereses del préstamo, más seguridad social aplazada... nos encontramos y lo volvemos a repetir un año más que la situación de endeudamiento del Ayuntamiento de La Colonia supone una lacra para el presupuesto y eso que ya está controlado y acotado el pago anual, aparte de otras situaciones que puedan venir por otro lado como pasó hace 2 años con el pago a los parcelistas de Los Fruteros que supuso un desembolso de 600.000€ para las arcas municipales.

EN DEFINITIVA:

Nos encontramos ante un presupuesto equilibrado, trabajado y diferente al de otros años que tiene como puntos fuertes:

- *Carga Social con partidas como :*
 - o *Emergencia Social*
 - o *Subvenciones*
 - o *Empleo Social*
- *Apuesta por el desarrollo:*
 - o *Feria de la Boda*
 - o *Trabajos para el polígono de los fruteros*
 - o *Cursos Agroalimentarios*
 - o *Aportaciones a otras ferias promocionales*
- *Limpieza y mantenimiento de zonas verdes y vías públicas en los núcleos*

En conclusión podemos decir que es un presupuesto que toca todos los palos, pensado para cubrir las necesidades que La Colonia demanda en la medida de lo posible y que se ha elaborado teniendo en cuenta aportaciones de todo el que ha querido participar, colectivos, alcaldes pedáneos, grupos políticos etc."

Finaliza su intervención diciendo que se trata de un presupuesto equilibrado, distinto a los que se han presentado otros años, que mantiene, e incluso aumenta, los gastos relacionados con necesidades sociales, con un amplio programa de inversiones y participativo, puesto que se ha tenido en consideración la opinión de los ciudadanos y de las entidades y asociaciones que han querido participar.

Interviene la Concejala no adscrita, Sra. García García, para decir que su voto será negativo porque considera que es un presupuesto populero y no popular. Continúa su intervención diciendo que no es cierto que exista un incremento en la partida de gastos sociales, que los miembros del Gobierno incrementan sus retribuciones, que se produce una subida general de impuestos, que el asesor de la Alcaldía se integra en la Administración, que las subvenciones a las asociaciones son un chantaje (sic) y que existe una política continuista. Finaliza su intervención diciendo que el Alcalde repase su programa electoral compruebe que no cumple con él y que si todo lo que el Gobierno Municipal va a hacer es como este proyecto de presupuesto, pone en duda su capacidad para gobernar. En definitiva, con este presupuesto el gobierno municipal está en busca del voto perdido.

Interviene la Concejala del grupo Olivo-Independientes, Sra. Troyano Porras, para decir que, después de examinar el contenido del expediente y haber leído el informe de la Intervención, su grupo está de acuerdo con la propuesta. Continúa su intervención examinando distintas partidas presupuestarias y señalando que el Impuesto sobre Bienes Inmuebles se incrementa un 10% para el ejercicio presupuestario, no obstante, su grupo ya contaba con ese incremento porque el gobierno municipal anterior no hizo las gestiones necesarias para evitar dicha subida.

Interviene el portavoz del grupo del PP, Sr. Jiménez Álvarez, que lee una declaración para que conste en acta, y que literalmente dice:



AYUNTAMIENTO DE FUENTE PALMERA (CÓRDOBA)

PLAZA REAL, NÚM. 1 - C. P. 14.120 - FUENTE PALMERA (CÓRDOBA) TLF. 957.637003 - FAX. 957.638515

Núm. de Registro de Entidades 01140305 / Correo Electrónico "secretaria@fuentepalmera.es"

"Propuesta presentada por la Alcaldía sobre aprobación inicial del Presupuesto de la Corporación para el año 2016.

El presupuesto municipal es el plan económico y financiero anual que marca la estrategia formulada por el Equipo de Gobierno, convirtiéndose en una herramienta clave para la gestión pública, sirviendo a la planificación, programación, control y seguimiento y evaluación de las actuaciones municipales.

En otras palabras, toca decidir, si la manera de gastar 8.180.424.52 (11.367.813.23) millones de euros que plantea el actual equipo de gobierno, que es quien propone, el dinero lo ponemos entre todos, es la que necesita la Colonia de Fuente Palmera para que el bienestar de los colonos y colonas vaya a mejor en todos los aspectos. Determinando que tipo de pueblo quieren para todos.

Según esta propuesta :

Los principios esenciales del presupuesto, recogidos en su memoria que se presenta a continuación, son los siguientes.

1. Mantenimiento de las ayudas sociales.

*La situación ha cambiado. Hay mucha gente que cree que se deben crear oportunidades para que esas ayudas sociales se consoliden como trabajo y dignidad para las familias que lo perciben. **¿de verdad el objetivo de este equipo de gobierno es mantener un pueblo subsidiado?**. Creemos que hay que tener más alturas de miras. Hay que tener un proyecto de pueblo, con actividades y acciones encaminadas a dignificar a los colonos con un puesto de trabajo , que si bien no es competencia de este ayto. Si puede crear situaciones tendentes a que la situación no sea siempre la de subsidiar. Nuestro pueblo tiene muchas potencialidades que aún no se han explotado.*

2. Fomento de la formación y del acceso al empleo mediante la organización de diferentes cursos.

*De que formación y de que empleo estamos hablando, **¿de poner un peto verde y limpiar calles con un recogedor y un cepillo?**. Hay que crear puestos de trabajo estables, cooperativas de trabajo asociado, etc. hay que transmitir que estos 8 millones de euros es de todos y no del equipo de gobierno que este gobernando. La formación debe ir encaminada a la creación de riqueza y de bienestar de las personas. Este presupuesto no ha tenido en cuenta esta prioridad absoluta.*

3. Mayor justicia social.

*La Justicia Social se basa en la igualdad de derechos para todas las personas y la posibilidad para todos, sin discriminación, de beneficiarse del progreso económico y social. La promoción de la justicia social significa más que aumentar los ingresos de unos cuantos y cerrar empleos, significa también derechos, dignidad y voz para las colonos y colonas, así como **emancipación económica, social y política ¿de verdad estos presupuestos quieren la emancipación económica, social y política de los colonos y colonas?** No hay ni un sólo euro para desarrollo de nuestra colonia. No hay un proyecto para desarrollar fortalezas de nuestro pueblo. Esto es una falsa justicia social.*

4. Transparencia.

¿De verdad estos presupuestos son transparentes?** Donde están esos presupuestos participativos de que tanto hablaban. El partido popular realizó sus aportaciones en el mes de octubre, hasta diciembre, dos meses después, no tuvo noticias del mismo y todo porque jpc no admitió que se dejara fuera a PP y a otros partidos de los presupuestos, fue entonces cuando recibió el borrador de los mismos, para su estudio y valoración **¿De verdad esto es transparencia?

Si jpc, hubiese obviado la presencia del resto de partidos, ustedes seguirían comportándose como en la legislatura pasada.

Claro que hoy han cambiado las cosas, ni tienen mayoría y están cobrando un sueldo. Por tanto creemos que la palabra transparencia la viene grande a este presupuesto.

5. Congelación de impuestos.



AYUNTAMIENTO DE FUENTE PALMERA (CÓRDOBA)

PLAZA REAL, NÚM. 1 - C. P. 14.120 - FUENTE PALMERA (CÓRDOBA) TLF. 957.637003 - FAX. 957.638515

Núm. de Registro de Entidades 01140305 / Correo Electrónico "secretaria@fuentepalmera.es"

La principal propuesta de nuestro partido a estos presupuestos, ha sido la **bajada de impuestos**, sobre todo del IBI, si bien no se ha tenido en cuenta a la hora de la elaboración del mismo, existiendo un aumento para este año debido a la inoperancia de su gobierno en la legislatura anterior. Y si, se pueden bajar los impuestos y mantener el equilibrio presupuestario legal, para bajar los impuestos de todos los colonos basta con bajar los gastos **¿Por qué no se bajan los impuestos?**

6. Austeridad y control del gasto público.

¿ De verdad este presupuesto es austero y controla el gasto público? Sólo nombrando algunas circunstancias, ya en mi segunda intervención profundizaré sobre ellas y otras más, se pueden contemplar la falacia de dicha afirmación.

Este presupuesto incluye partidas por doquier para mantener su gobierno a salvo de cualquier incidencia que pudiera alterar el sueldo de su equipo de gobierno, el cual también aumenta con respecto a años anteriores y su gobernabilidad.

La falta de apoyos, 4 concejales+2 concejales, la suple contratando los servicios de asesores, cuyo coste desorbitado también se incluye en este presupuesto, para suplir su falta de mayoría o bien llevando partidas al presupuesto como por ejemplo "Publicidad y Propaganda" **¿a quién va dirigido es partida y que quieren publicitar?**, la mejor publicidad es el trabajo y esfuerzo, al menor coste posible para los ciudadanos, un gobierno que no lleva ni un año y ya necesita de publicidad y propaganda es que algo no funciona.

O concesión de subvenciones a asociaciones y colectivos, sin rigor legal y sin partida presupuestaria, o sea sin tener el dinero para ellas. La utilización que han hecho de estas asociaciones concediendo subvenciones antes de incluirlas en presupuestos da a entender la magnitud de su partidismo y sectarismo desproporcionado. Y por supuesto la arenga de **"la oposición es la responsable del no cumplimiento de sus compromisos"** sin presupuesto alguno, a nuestro parecer, es triste y penoso, dando la identidad de quien arenga de esta manera, falta de responsabilidad.

Y por último la utilización del arreglo de la cuesta de la Peñalosa de nuevo, como partida de inversión que ya se utilizó el año pasado como partida comodín y como promesa electoral, en mi Segunda intervención ahondaré en esta partida, en que se gastó o no se gastó y por que la cuesta aún no está arreglada **¿ Esto es austeridad y control del gasto público?**

7. Menor endeudamiento.

Este menor endeudamiento es en detrimento de la apertura de nuevo crédito de 300.000 euros para el edificio polivalente, que no se utilizó para lo estipulado y gracias a la decisión tomada por esta corporación a propuesta de jpc, se re financiación de la deuda bancaria. Todavía debe este consistorio la nada despreciable cantidad de 3 millones de euros. Nuestra Colonia lleva 10 años de retraso con respecto a otras poblaciones. Esto debería ser consecuencia de haber gastado el dinero de manera eficiente y no por malgasto desmedido.

"EN DEFINITIVA ESTOS PRESUPUESTOS ESTÁN ELABORADOS EN BASE A UNOS ARGUMENTOS DE UN EQUIPO DE GOBIERNO QUE NO SABER GOBERNAR EN MINORÍA Y QUE AÚN NO HA INTERPRETADO LOS RESULTADOS ELECTORALES"

En este momento se incorpora la Concejala del grupo del PSOE, Sra. López Balance. En consecuencia, el quórum se eleva a diecisiete (17) miembros.

Interviene el portavoz del grupo Jóvenes por la Colonia, Sr. Martínez Gómez, cuya intervención literal es la que sigue:

"Bajo nuestro punto de vista, y por ponerle un titular a este borrador de Presupuestos, desde Jóvenes por la Colonia nos parecen unos PRESUPUESTOS QUE NO PRESUPUESTAN, pues no están reflejando la imagen fiel ni del gasto, ni de las inversiones que se pretenden hacer en nuestro consistorio en lo que queda de este año 2016, y voy a explicar el por qué.



AYUNTAMIENTO DE FUENTE PALMERA (CÓRDOBA)

PLAZA REAL, NÚM. 1 - C. P. 14.120 - FUENTE PALMERA (CÓRDOBA) TLF. 957.637003 - FAX. 957.638515

Núm. de Registro de Entidades 01140305 / Correo Electrónico "secretaria@fuentepalmera.es"

En primer lugar, cualquiera que haya leído este borrador, podrá comprobar que el famoso proyecto del Polígono de los Fruteros no aparece en este documento, y es que, aunque en alguna reunión se nos ha comentado que a partir de Julio estaría el expediente finalizado, por lo que empezaría la obra; en otras, se nos comenta que será en 2017 cuando se empezará y que por lo que no aparece en este borrador. ¿Realmente se presupuestará en 2017, o la intención es proponer un cambio presupuestario sobre el tercer cuatrimestre del año?

Otra inversión importante que se pretende llevar a cabo es la también famosa Cuesta de la Peñalosa. En este Borrador se presupuestan por ella 150.000€ con la intención también de disponer de 125.000€ que existen de remanente del crédito que existía del Centro Polivalente de Los Silos que finalmente no se hizo. Un remanente que posteriormente se destinó para realizar pequeñas obras en nuestro municipio, que casualmente tampoco se llevaron a cabo.

Pues bien, contando con los 275.000€, nos preguntamos si, ¿Es suficiente esta cantidad de dinero para financiar esta obra tan importante? Nuestra duda viene por la diferente información que se nos dio entre la reunión de presupuestos y la comisión de la semana siguiente, pues mientras en la primera se nos comentaba que la obra podría estar en torno a los 450.000€; en la siguiente se nos dijo que realmente no sabíamos cuánto iba a costar en total. Nuestra pregunta es la siguiente.

Sin saber cuánto va a costar esta obra, pues no tenemos un informe que así lo diga con exactitud, pero, con la suposición de que va a costar bastante más. ¿Por qué tan solo se presupuestan 150.000€? ¿Se pretende también durante el transcurso del año realizar otra modificación presupuestaria para este tema? Sabemos que cuadrar unos presupuestos con exactitud es difícil pero nos preguntamos si el hecho de que si no se cuadren mejor es o bien porque no se quiere o bien otro motivo que desconocemos.

Otro gran aspecto por el que vemos que este borrador no representa la realidad, es porque la reestructuración bancaria que se ha realizado, donde en nuestra colonia habrá un ahorro de aprox. 400.000€ a lo largo de los siguientes 10 años, no aparece actualizada en este borrador. Cuando se actualicen los cuatro préstamos anteriores por el nuevo préstamo que los reunifica derivará en un nuevo cambio presupuestario. Aunque también tenemos que decir, que a diferencia de los otros dos aspectos comentados anteriormente, Fruteros y Cuesta de la Peñalosa, en este aspecto confiamos en que solo sean aspectos contables que tendrán que arreglarse más adelante.

Por estas dos grandes inversiones, donde una de ellas no aparece y la otra no viene por una cantidad que realmente debería de ser es por lo que consideramos, como he dicho antes, que estos son unos presupuestos que realmente no presupuestan.

La postura principal de nuestro GM ha sido siempre buscar el ahorro para nuestros ciudadanos.

Por iniciativa de nuestro Grupo y con el apoyo de algunos de los grupos municipales que hoy aquí conformamos el consistorio, aprobar mociones tales como la reducción de las asignaciones municipales, (este es el dinero que los grupos reciben para sus gastos por parte del ayuntamiento), donde nuestro ayuntamiento ya se está ahorrando 25.200€ al año, o lo que es lo mismo, 100.800€ en la legislatura con respecto a la anterior. Otra ahorro importante para nuestro consistorio, es la comentada anteriormente reestructuración de la deuda bancaria, donde también hay que decir que aunque la moción fue aprobada por unanimidad, algunos grupos dudaban e incluso hubo alguna risa en comisión, sobre si esta reducción era posible.

Este carácter ahorrador nos lleva a mirar por el ajuste del presupuesto y por el ahorro de nuestros ciudadanos. Por ello, cuando vemos que en este borrador aparece una subida del IBI que este año perjudicará a todos los ciudadanos de la Colonia, nos preguntamos cómo después de conseguir tanto ahorro, ahora, ¿a los ciudadanos se les quiere subir el IBI? Debemos trabajar para un ahorro que repercuta en el ciudadano, y no para castigarlo aún más en los tiempos de crisis que estamos viviendo.

Creemos que no solo no habría que subir el IBI, tampoco nos conformamos con mantenerlo, lo que realmente creemos es que deberíamos de bajarlo.



AYUNTAMIENTO DE FUENTE PALMERA (CÓRDOBA)

PLAZA REAL, NÚM. 1 - C. P. 14.120 - FUENTE PALMERA (CÓRDOBA) TLF. 957.637003 - FAX. 957.638515

Núm. de Registro de Entidades 01140305 / Correo Electrónico "secretaria@fuentepalmera.es"

En una nota de prensa emitida por el anterior Equipo de gobierno en 2014, se habla de la moción que exponía que la bajada del IBI, la cual se decía que repercutiría para el año 2016. A esta propuesta presentada, se adherían Olivo e Izquierda Unida. ¿Por qué se decía entonces que se podía bajar el IBI? ¿Se mentía antes? ¿O se miente ahora? Debería de explicarse, por responsabilidad democrática, porque después de esas palabras que avisaban de bajada, ahora se está subiendo.

También, podemos entrar a valorar otras partidas, voy a mencionar algunas de ellas:

- *Subvenciones a asociaciones y clubes federados.*

Creemos que el control y reparto es mejor que el realizado en años anteriores. Ahora van a existir subvenciones a asociaciones que antes no podían disfrutar de ellas. En eso estamos de acuerdo, incluso, ya desde hace un tiempo nuestro grupo ha incidido en crear un Registro de asociaciones de toda la Colonia que pudiera servir para mejorar el control y contacto con las mismas. Sin embargo nos preguntamos, ¿Por qué no existen unos baremos o criterios más claros que realmente puedan ser justos para otorgar estas subvenciones? De hecho en el programa electoral de IU, se llevaba como propuesta crear un reglamento que regulara la forma de otorgar subvenciones, y que a día de hoy no existe.

- *Valoración de puestos de trabajo. (20.000€).*

Vemos necesario esta partida para quitar el gran problema que existe con nuestra plantilla de trabajadores, donde existen cualificaciones en algunos trabajadores que no se corresponden o incluso trabajadores que no aparecen en plantilla, sin ya entrar en el detalle que de algunos trabajadores disfrutaban de complemento de productividad y otros con el mismo trabajo no.

En eso nuestro Grupo Municipal está de acuerdo pero, ya el año anterior se encargó a una empresa este trabajo, desembolsamos 20.000€ y ahora no tenemos ese informe ¿Por qué? ¿Dónde está esa valoración de puestos de trabajo? ¿Nos vamos a gastar otros 20.000€ sin pedir responsabilidades a quien haya sido el culpable de este acto? Creemos que no nos podemos permitir que eso quede así.

o También sin entrar más en detalle podríamos discutir sobre la creación del reglamento para el alquiler de los huertos sociales que se prevé, una partida que se crea sin un Reglamento que regule su funcionamiento para que después hubiera problemas. Entendemos que este tema podría provocar competencia desleal si los beneficiarios de estos huertos los aprovechasen para vender parte de sus cosechas.

o Tampoco entendemos mucho la partida de Órganos de Gobierno, servicios de telecomunicaciones, donde en comisión se nos hizo referencia a que era lo destinado para los teléfonos del equipo de gobierno. Sin embargo, si analizamos la partida, aparecen 5.000€ en telefonía para un equipo de gobierno que lo conforman 4 personas. No nos salen las cuentas.

Como ha mencionado hace unos instantes, el Concejal de Hacienda, R. Barea, lo que sobre de esta partida se destinará a otras partidas que hagan más falta, vuelvo a lo anterior, ya sabemos que esta partida está inflada, pues vamos a reajustarla.

En definitiva, esta son las partes más destacadas de la valoración técnica que desde nuestro GM analizamos sobre este borrador de presupuestos. Estos presupuestos necesitan ser negociados. Sin embargo para nosotros negociar no es meter y sacar de este presupuesto, sino reajustar lo que existe. Olvidemos el "tú me das y yo te doy", y demos paso al ajuste y optimización del presupuesto. Es dinero público, por lo tanto ha de ser transparente, justificado y optimizado. Posteriormente en la siguiente intervención hablaremos de otros aspectos relacionados. Nada más en esta primera intervención, muchas gracias."

Interviene el portavoz del grupo de PSOE, Sr. Guisado Baena, que comienza su intervención con el repaso de algunas partidas y diciendo que se trata de un Presupuesto de 8.000.000 de euros, con un aumento total de 400.000 euros, con un incremento de los ingresos por los capítulos 1 y 4. Continúa repasando los incrementos que se producen por el Impuesto sobre Bienes Inmuebles, por la participación en los ingresos del Estado, por ayuda a domicilio y dependencia y por los ingresos procedentes de la Junta de



AYUNTAMIENTO DE FUENTE PALMERA (CÓRDOBA)

PLAZA REAL, NÚM. 1 - C. P. 14.120 - FUENTE PALMERA (CÓRDOBA) TLF. 957.637003 - FAX. 957.638515

Núm. de Registro de Entidades 01140305 / Correo Electrónico "secretaria@fuentepalmera.es"

Andalucía, como los de la guardería, Guadalinfo y, especialmente, por el PROFEA. Continúa haciendo mención a las partidas relativas a los impuestos indirectos, que establece en 181.000 euros, de los cuales 120.000 corresponden al IBI-urbana, diciendo que de esta forma "se mete la mano en el dinero los vecinos, que no están para subidas de impuestos". Existen 90.000 euros más procedentes de los ingresos del Estado, y la Junta de Andalucía mantiene las transferencias que le corresponde, incluso incrementando la relativa a dependencia, con lo que se garantizara el empleo a los trabajadores de estos servicios y se cubren las necesidades fundamentales de los vecinos. Continúa diciendo que si el Ayuntamiento dispone de mayores ingresos de otras Administraciones por distintos conceptos, porque se toma la decisión de aumentar el Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Con relación a los gastos de personal, dice que aumentan en 75.000 euros, entre otros motivos porque el Gobierno Municipal sube sus retribuciones y contrata a un asesor del Alcalde, mientras se perdieron 20000 euros de la valoración de puestos de trabajo. Se incrementan los gastos por consumo eléctrico cuando se ha producido la peor inversión y la mayor privatización del servicio de alumbrado con el contrato adjudicado a SICE, en consecuencia, considera que el aumento del IBI financia el exceso de gastos en la contratación. Felicita al grupo de Jóvenes por la Colonia por su propuesta de refinanciación de los préstamos, añadiendo, por otra parte, que a su grupo no le parece bien la forma en que se distribuyen las ayudas a las asociaciones y entidades, aunque le parecen bien las inversiones relativas a la cuesta de La Peñalosa, el edificio de los Juzgados y el edificio de Los Silillos. Finaliza su intervención diciendo que con el veintinueve por ciento de los votos no se puede gestionar este asunto.

Interviene el Concejal Delegado de Hacienda, Sr. Barea Chacón, para decir que es increíble que se diga que se incrementa la retribución de los miembros del gobierno cuando lo único que se hace es recuperar la cuantía relativa a la dedicación parcial de una Concejal del gobierno anterior, con lo que el gasto real sólo se incrementa en ese importe que irá destinado a retribuir a un Concejal con dedicación exclusiva sin incremento respecto del coste inicial. Por lo que se refiere al importe de la partida de la Cuesta de la Peñalosa, se destinó en su momento a realizar la obra necesaria para la adaptación del aula de corte y confección. Continúa respondiendo a algunos de los argumentos expuestos por los grupos, añadiendo que el asesor de la Alcaldía está realizando un gran trabajo que es necesario para continuar numerosos asuntos, que la distribución de las ayudas y subvenciones a asociaciones y entidades se ha realizado con el mayor criterio de equidad posible, que no existe un incremento del IBI en el sentido en que los grupos lo dicen, sino que existe un incremento en el importe de la base imponible, cuya determinación corresponde al Estado y no al Ayuntamiento; de hecho, el gobierno municipal ha solicitado una revisión de ese concepto para que se produzca una disminución del IBI. En cuanto a la política de desarrollo, su grupo apuesta fuertemente por inversiones como la de Los Fruteros.

A continuación, explica que su grupo ha intentado incluir las aportaciones de todos los grupos, como la de la refinanciación de los préstamos, las nuevas placas para vados, el columbario en cementerio municipal o el transporte diario a las aldeas, por iniciativa del Partido Popular.

Finaliza su intervención diciendo que este Presupuesto es diferente a los que se han venido presentando hasta ahora y que todas las personas que han querido hacer aportaciones lo han hecho. El Presupuestos no se pueden cerrar al céntimo y, por tanto, aquellas partidas que todavía tiene margen de decisión se decidirán por el Pleno, es decir, por todos los Concejales.

Interviene la Concejal no adscrita, Sra. García García, que se expresa en el mismo sentido que en su primera intervención.

Interviene la portavoz del grupo Olivo-Independientes, Sra. Fernández Ramírez, para decir que el Presupuesto es la herramienta más necesaria y más útil para dar respuesta a las necesidades de los ciudadanos. Continúa diciendo que gracias a la iniciativa de su grupo se disminuyó el Impuesto de Bienes Inmuebles para el año 2007 y que, evidentemente, en la obra del juzgado no se hicieron las cosas bien. Recuerda al resto de grupos que en la Comisión Informativa todos estuvieron de acuerdo en participar en las inversiones, por lo que es gratuito e innecesario venir al Pleno después de las Comisiones o de las reuniones a criticar un Presupuesto en el sentido que se ha hecho. Finaliza su intervención diciendo que su grupo votará a favor de la propuesta por responsabilidad con los ciudadanos, porque es un presupuesto que no contiene nada aberrante, ni fuera de lugar, y porque son acordes con las necesidades de los vecinos.

Interviene el portavoz del grupo del PP, Sr. Jiménez Álvarez, para decir que el Gobierno Municipal ha pedido al grupo de PP que confíe en ellos. Su grupo lo ha pensado bien y considera que tiene que fiscalizar la actuación del Gobierno y hacer propuestas. En este sentido, quiere dejar clara la postura del



AYUNTAMIENTO DE FUENTE PALMERA (CÓRDOBA)

PLAZA REAL, NÚM. 1 - C. P. 14.120 - FUENTE PALMERA (CÓRDOBA) TLF. 957.637003 - FAX. 957.638515

Núm. de Registro de Entidades 01140305 / Correo Electrónico "secretaria@fuentepalmera.es"

Grupo del Partido Popular diciendo que en julio de 2014 su grupo propuso una bajada del Impuesto de Bienes Inmuebles que no se aprobó y solicitó un informe a la Intervención Municipal que informó favorablemente. Posteriormente, el grupo del PSOE y el de Izquierda Unida hicieron suya esa propuesta, pero no tuvieron a bien tener en cuenta la propuesta del grupo del PP. Continúa diciendo que, en su momento, se firmó un préstamo y, posteriormente, se firmó otro préstamo para la construcción del Centro Polivalente. Posteriormente, esa misma partida se dividió en dos partidas destinadas al Parque del Agua y a reparaciones de las vías públicas y ahora se incluye la obra de la cuesta de La Peñalosa por esa misma cuantía de 150.000 euros. En su momento, el grupo del PP dijo que 160.000 euros eran insuficientes para abordar esa obra. Posteriormente, se destinaron 75.000 euros a la obra del aula de corte y confección y el resto de la cuantía, incluida en el primer Decreto del Alcalde actual, se destinó para gastos de feria y de parques y jardines. En definitiva, se engaña a los vecinos. Continúa su intervención diciendo que su grupo pretende que los presupuestos sean participativos y, en este sentido, dice que no hay un plan estratégico de participación, con lo que se vuelve a engañar a los vecinos, que no entienden porqué se gasta tanto dinero en tantos conceptos. Finaliza su intervención diciendo que su grupo votará en contra de la propuesta, pero que se pone a disposición del equipo de gobierno para colaborar en la elaboración de un nuevo Presupuesto y que espera que el Gobierno Municipal tenga altura de miras.

Interviene el portavoz del grupo Jóvenes por la Colonia, Sr. Aguilar Rivero para anunciar que en esta intervención los portavoces serán tanto él, como el Sr. Díaz Gómez, y que literalmente son las que siguen:

"Sr. Aguilar Rivero:

Cuando la mayor parte de los Ayuntamientos ya han aprobado sus presupuestos, el Ayuntamiento de la Colonia de Fuente Palmera se encuentra A FINALES DEL MES DE MARZO iniciando/celebrando el Pleno Extraordinario de Presupuestos. Por la fecha en la que nos encontramos, se podría hablar de que ha sido un proceso de largo diálogo y acuerdo, sin embargo son los presupuestos que llegan más tardíos y menos dialogados. Una reunión informal y una Comisión han sido los intentos de trabajo conjunto en este Presupuesto.

Halla por el mes de octubre, el señor Ruiz anunciaba mediante distintos medios el inicio del trabajo para los Presupuestos. Sin embargo, no es hasta el mes de diciembre cuando llegan a las manos de Jóvenes por la Colonia.

Para nuestra sorpresa, en un tiempo donde la ciudadanía pide diálogo, y a los resultados electorales me remito, tan solo Olivo y Jóvenes por la Colonia reciben este borrador; todo esto es debido a que los tres grupos sumamos nueve votos.

Una vez recibido el borrador, elaboramos una hoja de ruta para el trabajo en los Presupuestos interpretando la decisión del pueblo. Exigimos al Equipo de Gobierno que entregase el borrador a todos los miembros de esta Corporación, incluida la Concejala no Adscrita. Solicitamos que se convocara una reunión con todos los miembros y se fijara un calendario de reuniones. Además de abrir un buzón de sugerencias para aportaciones de los vecinos.

Pese a ello, esta reunión se convoca sin contar con la Concejala no Adscrita, que más allá de rencillas personales, es representante de los ciudadanos. Tampoco se abrió el buzón de sugerencias, y mucho menos se estableció un calendario de reuniones, pues todo se ha querido hacer en quince días a prisa y corriendo.

En estos días previos al Pleno, se nos pedía un voto de confianza. Un apoyo puntual, UN APOYO para arrancar y seguir funcionando. Sin embargo, este voto de confianza no sería algo simbólico, sino un voto de confianza de 8 millones de euros de todos y cada uno de los ciudadanos de la Colonia. Por tanto, he de decir, que No sería el único voto de confianza que hemos proporcionado en lo que llevamos de mandato ya que..., señor Ruiz.

Si nos remontamos a mayo de 2015, Tras conocer los resultados electorales, Jóvenes por la Colonia se reunió con Izquierda Unida para conocer las posturas que se iban a tomar en el Pleno de Investidura y las ideas para los cuatro años de mandato. Desde Izquierda Unida se hizo llegar un documento firmado para iniciar un mandato de diálogo. Jóvenes por la Colonia rechazó firmar el documento ya que eran medidas que no necesitaban ser firmadas, pues se confiaba en la palabra de Izquierda Unida.

Meses después de iniciarse el mandato, se produjo otra reunión donde mostramos nuestro malestar por la forma de trabajo del Equipo de Gobierno. Con el fin de aunar posturas y permitir un mandato de consensos, hablaron de un cambio en la forma de trabajo para volver a ceñirse a lo que reflejaba dicho documento.

La semana pasada, A FALTA DE 7 DÍAS PARA LA CELEBRACIÓN DE ESTE PLENO, nos reunía el Equipo de Gobierno con el fin de dialogar todo lo que se refería al presupuesto. En esta reunión, Existió un cambio



AYUNTAMIENTO DE FUENTE PALMERA (CÓRDOBA)

PLAZA REAL, NÚM. 1 - C. P. 14.120 - FUENTE PALMERA (CÓRDOBA) TLF. 957.637003 - FAX. 957.638515

Núm. de Registro de Entidades 01140305 / Correo Electrónico "secretaria@fuentepalmera.es"

de postura, pero permítame que les diga que un cambio de actitud tan repentino y cercano a fecha de aprobación de los presupuestos, no se genera la confianza necesaria, sino más desconfianza de la que ya existe.

Sr. Díaz Gómez:

No solo se trata de la parte técnica que también hemos destacado. Se trata de la forma de trabajo. Este es un Ayuntamiento repleto de minorías, donde gobierna la minoría más votada aunque no más representada. Por tanto, todos necesitamos del otro para poder sacar las cosas adelante. El mandato exige dialogo exige cambios. Las propuestas, pero sobre todo los Presupuestos, no pueden basarse en buscar el mínimo de votos, sino la mayoría de acuerdo. Todos somos representantes de los ciudadanos, desde el primero hasta el último, por ello, todos debemos de participar en la gestión del dinero de nuestros vecinos.

No puede ser que los presupuestos se basen en un apoyo incondicional, o en un bloqueo constante. Tan malo es el que dice sí a todo, como el que dice no a todo. ¿Hemos hecho todo lo que está en nuestras manos para sacar un Presupuesto consensuado? ¿Hemos corrido demasiado en un proceso que merecía dedicación?

En la campaña electoral todos hablábamos de transparencia, de dialogo y de acuerdos. El Equipo de Gobierno hablaba de un "desarrollo progresivo de unos presupuestos participativos por áreas de trabajo", sin embargo, no se quiso contar con toda la oposición hasta que nosotros lo exigimos.

Hemos vivido unos tiempos políticos en los que la negociación de los presupuestos se ha basado en incluir y quitar obras en él, en un "tú me das, y yo te doy". De forma que a lo largo del año se necesitan bastantes modificaciones presupuestarias para resolver la mala ejecución de un presupuesto. La negociación de este no se basa en meter y sacar cosas, sino en ajustar y reajustar partidas, pues como ha destacado mi compañero Rafael Martínez este es un presupuesto que no presupuesta.

Hablábamos de la forma de trabajo conjunta con el resto de miembros de la Corporación. ¿Cómo se puede pedir un voto de confianza cuando desde el inicio del mandato son la gran mayoría de los acuerdos aprobados los que siguen encima de la mesa; cuando se solicitan responsabilidades en temas donde se mueven cantidades de dinero importantes como son el contrato con SICE, la obra inacabada del Juzgado de Paz, o la desaparecida valoración de puestos de trabajo, y aún seguimos esperando a que salgan los responsables. ¿Cómo se puede pedir un voto de confianza cuando se han estado enviando WhatsApp desde teléfonos oficiales confirmando subvenciones y buscando volcar a la gente en contra del resto de grupos?

No se puede generar confianza cuando las explicaciones sobre las preguntas técnicas de los Presupuestos como por qué sube el IBI cuando se ha dicho desde personas que hoy están sentadas aquí como concejales que se iba a producir una ahorro, como cuando se ha prometido arreglar la cuesta de la Peñalosa no sabemos si la partida está completa o no, como cuando se ha vendido a bombo y platillo que el Polígono de los Fruteros se iba a poner en marcha, y ahora ya no comenzará a andar hasta 2017. No hagamos de una política de prensa, sino una política ciudadana.

En estos meses de mandato se ha hablado más de rumores y mentiras sobre la postura y decisiones que Jóvenes por la Colonia, que de trabajo conjunto entre todos., Que si mociones de censura, que si pactos firmados, que si gobiernos paralelos o bloques en contra. ¿No creen que están prestando más atención a lo que se dice, que a lo que podemos decir?

Estábamos en un momento donde podíamos dejar al lado lo que nos diferencia para buscar lo que nos une y sacar adelante el Presupuesto con mayor acuerdo y participación de la Colonia. Un presupuesto ambicioso, que apueste por el emprendimiento, y en el que se premie al bolsillo del ciudadano. Todos hemos ofrecido cambio, pero para buscar resultados distintos, no hagamos siempre lo mismo.

Iniciado este mandato había dos posturas a escoger, la cómoda, mantenerse en la línea que se había seguido hasta ahora, y la difícil, buscar el trabajo de todos para sacar adelante la Colonia; nosotros escogimos la difícil. Dimos el paso, y seguimos abogando por ello, trabajemos juntos y saquemos la Colonia adelante.

Reproduciendo las palabras de nuestro Alcalde tras la Cabalgata de Reyes de este año, podemos decir que "cuando nos unimos y buscamos un bien común conseguimos que las cosas salgan adelante. La humildad es la base del trabajo, el primero trabaja como el último, la voluntad es sincera, nos apoyamos, y la Institución del ayuntamiento refleja la unión de un Pueblo tan trabajador y honrado como la Colonia". Por tanto, unámonos, trabajemos juntos, seamos humildes y sinceros. Cambiemos el sentido de la representación que ejercemos, porque sin la unión de este Ayuntamiento, no evoluciona el día a día de los vecinos.

La votación de hoy no supone una decisión definitiva sobre el tema de Presupuestos en el año 2016. El Equipo de Gobierno tiene la potestad de presentar los presupuestos todas las veces que crea oportuno,



AYUNTAMIENTO DE FUENTE PALMERA (CÓRDOBA)

PLAZA REAL, NÚM. 1 - C. P. 14.120 - FUENTE PALMERA (CÓRDOBA) TLF. 957.637003 - FAX. 957.638515

Núm. de Registro de Entidades 01140305 / Correo Electrónico "secretaria@fuentepalmera.es"

ahora toca ver si el Equipo de Gobierno cree oportuno dar un paso para el cambio de la política presupuestaria y trabajar para traer los presupuestos que la Colonia merece.

Los presupuestos que hoy se votan, no son los presupuestos de la Colonia de Fuente Palmera, sino los presupuestos de Izquierda Unida."

Interviene el portavoz del grupo del PSOE, Sr. Guisado Baena, para decir que se diga como se diga el Impuesto sobre Bienes Inmuebles se incrementa, y el Gobierno no lo ha evitado. Se continúa en la línea de aprobar una cosa en el Pleno y no cumplir con los acuerdos. Se abusa de la confianza de los grupos cuando se aprueban unos Presupuestos que luego no se cumplen, en un comportamiento similar al del mal estudiante. Continúa diciendo que el Gobierno sí se ha subido el sueldo, porque así consta en el incremento de la partida, los números no engañan. Con relación a la inversión en Los Fruteros, se olvida el Gobierno Municipal de que va a ser la Diputación quién va financiar la inversión. Continúa diciendo que a su grupo le parecen bien algunas partidas, como la relativa a gastos sociales, pero no le parece bien en la forma en que se han elaborado o los criterios de distribución, que no se cumplen con este Presupuesto los acuerdos de Pleno sobre el área o delegación de desarrollo, como sí tienen en otros municipios. Seguidamente, se dirige al grupo Olivo para decir para reprocharle su empeño en relacionarle con el anterior gobierno del PSOE, porque no fue él quien inauguró la fuente de Fuente Palmera o el Parque de las Estatuas. Continúa diciendo que no hay ahorro en alumbrado con el contrato de alumbrado exterior, al contrario, se trata de un contrato ruinoso. Igualmente, considera que no es aceptable el baremo de asignación de ayudas a las asociaciones y entidades y, en cuanto al capítulo de personal, su grupo propone la creación de seis plazas de Policía Municipal Teniendo en cuenta que el municipio necesita nueve, esa cuestión no se soluciona con 5000 euros más. Finaliza diciendo que no es agradable criticar de esta forma los Presupuestos, pero la responsabilidad de su grupo les impide hacerlo de otra manera.

Interviene el Concejal Delegado de Hacienda, Sr. Barea Chacón, para decir que no es cierto que no haya habido diálogo en la elaboración del Presupuesto, porque ya desde el mes de octubre se solicitó que los grupos hicieran sus aportaciones y no lo hicieron, y las que han venido, han llegado muy tarde. Con relación al personal, dice que es necesario estar todos los días en el Ayuntamiento para ser consciente de lo que trabaja el personal y, por lo tanto, de lo necesario que es realizar una valoración de los puestos de trabajo y ordenar las retribuciones. En cuanto a la Policía Local, a su grupo también le gustaría hubiera más policías locales, pero no es fácil solucionar un retraso acumulado en la dotación de policías. Finaliza su intervención relacionando las fechas en las que se han realizados las peticiones a los grupos y explicando las reuniones y la participación de cada uno de ellos.

Finalmente interviene el Sr. Alcalde para agradecer a los grupos políticos sus aportaciones y el tono utilizado durante el debate. Continúa su intervención diciendo que deben ser conscientes de que si existe dinero disponible con unos presupuestos se podrá continuar con las actuaciones municipales y, si no, no. En este sentido, recuerda especialmente la inversión relativa al polígono Los Fruteros, añadiendo que decir que no existe participación ciudadana desde que el Sr. González Mestre es Concejal Delegado de Cultura y Participación Ciudadana "da risa". Finaliza su intervención resaltando la situación que se podría generar si no se aprueba un Presupuesto que tiene varias partidas muy necesarias, como las de gastos por emergencia social.

La propuesta de acuerdo literalmente dice:

"PROPUESTA PRESENTADA POR LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA SOBRE APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO DE LA CORPORACIÓN PARA EL AÑO 2016 (EXPTE. Nº 665/2015).

Formado el Presupuesto General de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio económico 2016, así como, sus Bases de Ejecución y la Plantilla de Personal comprensiva de todos los puestos de trabajo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 168 y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, y el artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988.

Visto y conocido el contenido del informe emitido por Interventora municipal, de fecha 18 de Febrero de 2016

Visto el Informe de Intervención de Evaluación del Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria de la misma fecha del que se desprende que la situación es de superávit, dando así cumplimiento a lo establecido en el artículo 3 de la Ley Orgánica 2/2012 de 27 de Abril de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.



AYUNTAMIENTO DE FUENTE PALMERA (CÓRDOBA)

PLAZA REAL, NÚM. 1 - C. P. 14.120 - FUENTE PALMERA (CÓRDOBA) TLF. 957.637003 - FAX. 957.638515

Núm. de Registro de Entidades 01140305 / Correo Electrónico "secretaria@fuentepalmera.es"

Se propone para aprobación de este Ayuntamiento Pleno lo siguiente:

PRIMERO. Aprobar inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Fuente Palmera, para el ejercicio económico 2016, junto con sus Bases de Ejecución, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

CAPÍTULOS GASTO	EUROS
C1- Gastos de personal	2.675.883,06
C2- Gastos en bienes y servicios	2.499.702,91
C3- Gastos financieros	138.615,60
C4- Transferencias corrientes	1.142.517,39
C5-Contingencias	
C6- Inversiones reales	1.318.825,84
C7- Transferencias de capital	0,00
C8- Activos financieros	
C9- Pasivos financieros	404.879,71
TOTAL GASTOS	8.180.424,52

CAPÍTULOS INGRESO	EUROS
C1- Impuestos directos	2.714.653,91
C2- Impuestos indirectos	69.360,81
C3- Tasas y otros ingresos	350.821,19
C4- Transferencias corrientes	4.033.049,43
C5- Ingresos patrimoniales	22.213,34
C6- Enaj. de invers. Reales	0,00
C7- Transferencias de capital	990.325,84
C8- Activos financieros	
C9- Pasivos financieros	
TOTAL INGRESOS	8.180.424,52

SEGUNDO. Aprobar inicialmente la plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y personal eventual.

TERCERO. Solicitar al Ministerio de Hacienda Y Administraciones Públicas la reposición de las plazas vacantes, poniendo de manifiesto que la aplicación de esta medida no pone en riesgo el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria de acuerdo con lo establecido en el artículo 3 de la LO 2/2012 de 27 de Abril de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y lo dispuesto en el párrafo segundo de la letra c) del Artículo 21.1c) de la Ley 48/2015 de 29 de Octubre de Presupuestos generales del Estado para 2016.

CUARTO. Exponer al público el Presupuesto General para el 2016, las Bases de Ejecución y plantilla de personal aprobados, por plazo de quince días, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

QUINTO. Considerar elevados a definitivos estos acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.



AYUNTAMIENTO DE FUENTE PALMERA (CÓRDOBA)

PLAZA REAL, NÚM. 1 - C. P. 14.120 - FUENTE PALMERA (CÓRDOBA) TLF. 957.637003 - FAX. 957.638515

Núm. de Registro de Entidades 01140305 / Correo Electrónico "secretaria@fuentepalmera.es"

SEXTO. Remitir copia a la Administración del Estado, así como al órgano competente de la Comunidad Autónoma.

En Fuente Palmera a 18 de Marzo 2016.

El ALCALDE,

Fdo.: Francisco Javier Ruiz Moro"

Sometida la propuesta a votación, resulta no aprobada por once (11) votos en contra, correspondientes a la Concejal no adscrita y a los Concejales de los grupos del PP, Jóvenes por la Colonia y PSOE, mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, y seis (6) votos a favor, correspondientes a los Concejales de los grupos Olivo-Independientes e IU.

A continuación, la Presidencia anuncia un receso de diez minutos, previo a la deliberación sobre la inclusión de una propuesta en el orden del día por razones de urgencia.

Finalizado el receso, toma la palabra el Sr. Alcalde para proponer al Pleno la inclusión de un punto en el orden del día por razones de urgencia diciendo que es una primera consecuencia de la no aprobación del presupuesto.

Interviene el Concejal Delegado de Hacienda, Sr. Barea Chacón, para explicar que la urgencia viene determinada por la propia desestimación del Presupuesto, de tal forma, que ha de ser incluida en el Presupuesto prorrogado una modificación presupuestaria, mediante suplemento de crédito, con el fin de incluir en dicho el Presupuesto la refinanciación de los préstamos.

Sometida a votación la inclusión por razones de urgencia de la propuesta en el orden del día, resulta aprobado por unanimidad.

A continuación interviene el portavoz del grupo Jóvenes por la Colonia, Sr. Díaz Gómez, para decir que con esta propuesta se producirá un gran ahorro para el Ayuntamiento y que espera que se sea bien administrado.

Interviene el portavoz del grupo del PSOE, Sr. Guisado Baena, para decir que su grupo está de acuerdo con la propuesta y que la iniciativa debería haber sido del gobierno municipal.

La Propuesta de acuerdo literalmente dice:

PROPUESTA PRESENTADA POR LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA SOBRE APROBACIÓN INICIAL DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MEDIANTE SUPLEMENTO DE CRÉDITO EL RECONOCIMIENTO DE GASTOS DERIVADOS DE LA REFINANCIACIÓN DE LOS PRÉSTAMOS VIGENTES HASTA EL 19 DE FEBRERO DE 2.016.

1.º MODALIDAD

El expediente de modificación de crédito del Presupuesto del ejercicio 2016, en la modalidad de suplemento de crédito, financiado con nuevos ingresos del Presupuesto, de acuerdo con el siguiente detalle:

Altas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe
011.913.01	DEUDA PUBLICA AMORTIZACION PRESTAMO LP SANTANDER	1.529.786,22 €
011.913.02	DEUDA PUBLICA AMORTIZACION PRESTAMO LP CAJASUR 004	964.498,98 €
011.913.03	DEUDA PUBLICA AMORTIZACION PRESTAMO LP CAJASUR 009	461.082,54 €
011.913.04	DEUDA PUBLICA AMORTIZACION PRESTAMO LP SANTANDER	232.020,96 €
TOTAL	3.187.388,70 €	



AYUNTAMIENTO DE FUENTE PALMERA (CÓRDOBA)

PLAZA REAL, NÚM. 1 - C. P. 14.120 - FUENTE PALMERA (CÓRDOBA) TLF. 957.637003 - FAX. 957.638515

Núm. de Registro de Entidades 01140305 / Correo Electrónico "secretaria@fuentepalmera.es"

2.º FINANCIACIÓN

Esta modificación de crédito en su modalidad de suplemento de crédito se financia con nuevos ingresos en las siguientes partidas del Presupuesto.

Alta en aplicaciones de ingresos.

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe
913.00	PRESTAMO A LARGO PLAZO REFINANCIACION	3.187.388,70 €
TOTAL	3.187.388,70 €	

3.º JUSTIFICACIÓN

La presente medida se justifica en el reconocimiento de gastos derivados de la refinanciación de los préstamos vigentes hasta el 19 de febrero de 2.016.

Se cumple por tanto los requisitos establecidos en el artículo 37.2 del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril referidos al carácter específico y determinado del gasto a realizar, y a la inexistencia en el estado de gastos de crédito destinado a esa finalidad.

Visto lo dispuesto en los apartados anteriores, así como el informe emitido con fecha de 17 de marzo de 2016, por la Intervención Municipal, **esta Alcaldía propone, al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:**

PRIMERO: Aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria mediante suplemento de crédito.

SEGUNDO: Ordenar la remisión al Boletín oficial de la Provincia de Córdoba del anuncio de exposición al público del expediente por un periodo de 15 días.

En Fuente Palmera, a 17 de Marzo de 2016.

EL ALCALDE PRESIDENTE

Fdo.: Francisco Javier Ruiz Moro."

Sometida la propuesta a votación, resulta aprobada por unanimidad.

Y no habiendo más asuntos en el orden del día, la Presidencia levantó la sesión, siendo las veintidós horas y veinte minutos (22:20 hrs.), de la que doy fe, como Secretario de la Corporación, mediante el presente acta, extendido con su Visto Bueno, en Fuente Palmera (Córdoba), a veintidós de marzo de dos mil dieciséis.

Vº Bº

El Alcalde-Presidente.-

El Secretario General.-

Fdo.: Francisco Javier Ruiz Moro

Fdo.: Fernando Civantos Nieto

DILIGENCIA.- Para hacer constar que el presente acta ha sido aprobada por unanimidad, por este Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 16 de mayo de 2.016. Doy fe.

El Secretario General.-

Fdo.: Fernando Civantos Nieto
